

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1421/04
17 mayo 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 17 DE MAYO DE 2004

Aprobada en la sesión del 10 de agosto de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)	4
Proyectos de resolución de la Comisión de Seguridad Hemisférica.....	15
Informe anual del Instituto Indigenista Interamericano (III).....	28
Informe del Presidente del Consejo Permanente sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03) “Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento a la Carta Democrática Interamericana”.....	30
Informe del Presidente del Consejo Permanente sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) “Acceso a la Información Pública: Fortalecimiento de la Democracia”	38
Informe del Secretario General sobre las actividades de la OEA relacionadas con Haití del 11 de marzo al 13 de mayo de 2004.....	38
Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General	38
Felicitaciones del Consejo Permanente a la República Dominicana por la reciente celebración de sus elecciones presidenciales	39
Seminario sobre la identificación, recolección, administración de arsenales y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras	39

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3894/04, Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)

CP/CSH-635/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Adopción de una estrategia interamericana integral para combatir las amenazas a la seguridad cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de seguridad cibernética

CP/CSH-637/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Enfrentar la pobreza extrema, inequidad y exclusión social como forma de fortalecer la seguridad hemisférica

CP/CSH-638/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe

CP/CSH-639/04 rev. 1, Proyecto de resolución: La Educación para el desarme y la no proliferación

CP/CSH-633/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Apoyo Interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

CP/CSH-632/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

CP/CSH-643/04, Estudio y recomendaciones sobre la modernización y las modificaciones necesarias para proporcionar a la OEA la competencia técnica, consultiva y educativa en materia de defensa y seguridad para prestar apoyo al examen continuo de las instituciones del sistema interamericano relacionadas con la seguridad del Hemisferio

CP/CSH-618/04 rev. 3, Proyecto de resolución: Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal

CP/doc.3858/04, Informe anual del Instituto Indigenista Interamericano a la Asamblea General

CP/CG-1584/04, Proyecto de resolución: Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano

CP/doc.3899/04, Informe del Presidente del Consejo Permanente sobre la implementación de la resolución “Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento a la Carta Democrática Interamericana” AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03)

CP/doc.3900/04, Informe del Presidente del Consejo Permanente sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) “Acceso a la Información Pública: Fortalecimiento de la Democracia”

CP/doc.3896/04, Informe del Secretario General sobre las actividades de la OEA relacionadas con Haití del 11 de marzo al 13 de mayo de 2004

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las tres de la tarde del lunes 17 de mayo de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y
Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagran de León, Representante Permanente de Guatemala
Primer Secretario Pierre Daniel Laviolette, Representante Alterno de Haití
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alterno de
San Vicente y las Granadinas
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México
Ministro Consejero Jorge A. Sere Sturzenegger, Representante Alterno del Uruguay
Ministro Consejero Peter Lansiquot, Representante Alterno de Santa Lucía
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alterno de Venezuela
Primer Secretario E. F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de
las Bahamas

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenas tardes. Pido a las delegaciones y a la secretaría, si son tan amables, tomar asiento.

Frente a ustedes tienen el proyecto de orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria del día de hoy, contenido en el documento CP/OD-1421/04. Como ustedes podrán observar, este proyecto de orden del día tiene cambios significativos con relación al proyecto anterior. La razón principal es que, contrariamente a lo que habíamos pensado, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) no ha logrado finalizar sus labores, por razones, desde luego, muy comprensibles. Hay muchos temas a su cargo que es necesario que las delegaciones debatan. Se pensaba que iban a terminar el sábado por la tarde, pero no fue así. Como ustedes saben, la Comisión continuará trabajando hoy por la tarde. Por esa razón el producto del trabajo de esa Comisión no aparece en nuestro proyecto de orden del día de esta tarde. Por lo tanto, se ha eliminado y aparecen los temas que tienen ustedes frente a sí, que son:

El informe del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia; los proyectos de resolución que presenta la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH); el informe anual del Instituto Indigenista Interamericano (III); los informes del Presidente del Consejo sobre la implementación de las resoluciones sobre Promoción y fortalecimiento de la democracia y sobre Acceso a la información pública, que vimos esta mañana; el informe del Secretario General sobre actividades de la OEA en Haití, y el informe anual del Consejo Permanente. Desde luego, tenemos también un último punto sobre “Otros asuntos”.

Esta agenda se conformó con base en los materiales que ya estaban disponibles para su atención. ¿Alguna observación? De no ser así, el proyecto de orden del día está aprobado.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) (CP/doc.3894/04)
2. Proyectos de resolución de la Comisión de Seguridad Hemisférica
 - a. Adopción de una estrategia integral interamericana para combatir las amenazas a la seguridad cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de seguridad cibernética (CP/CSH-635/04 rev. 1)^{1/}
 - b. Enfrentar la pobreza extrema, inequidad y exclusión social como forma de fortalecer la seguridad hemisférica (CP/CSH-637/04 rev. 1)

1. Una vez aprobada esta resolución, la misma se elevará a la Asamblea General con el documento “Recomendaciones para una Estrategia Integral Interamericana para Combatir las Amenazas a la Seguridad Cibernética: Un Enfoque Multidimensional y Multidisciplinario para la Creación de una Cultura de Seguridad Cibernética” (CP/CSH-625/04 rev. 3) (Aprobado por la Comisión en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004).

- c. Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe (CP/CSH-638/04 rev. 1)
 - d. La educación para el desarme y la no proliferación (CP/CSH-639/04 rev. 1)
 - e. Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CP/CSH-633/04 rev. 1)
 - f. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (CP/CSH-632/04 rev. 1)
 - g. Estudio y recomendaciones sobre la modernización y las modificaciones necesarias para proporcionar a la OEA la competencia técnica, consultiva y educativa en materia de defensa y seguridad para prestar apoyo al examen continuo de las instituciones del sistema interamericano relacionadas con la seguridad del Hemisferio (CP/CSH-643/04) (Aprobado por la Comisión en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004)
 - h. Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal (CP/CSH-618/04 rev.3)^{2/}
3. Informe Anual del Instituto Indigenista Interamericano (III) (CP/doc.3858/04)
 - Proyecto de resolución: “Apoyo a la Reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano” (CP/CG-1584/04)
 4. Informes del Presidente del Consejo Permanente sobre:
 - 4.1.1 Implementación de la resolución “Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento a la Carta Democrática Interamericana” AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03) (CP/doc.3899/04)
 - Proyecto de resolución (adjunto al Informe)
 - 4.1.2 Implementación de la resolución “Acceso a la Información Pública: Fortalecimiento de la Democracia” AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) (CP/doc.3900/04)
 - Proyecto de resolución
 5. Informe del Secretario General sobre las actividades de la OEA en Haití (marzo 11 – mayo 13, 2004) (CP/doc.3896/04)
 6. Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General ^{3/}
 7. Otros asuntos.]

2. El texto de la declaración de la Delegación de los Estados Unidos se distribuirá en el documento CP/CSH-618/04.

3. Se distribuirá el lunes 17 de mayo de 2004.

INFORME TRIMESTRAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN PARA APOYAR EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP/OEA)

El PRESIDENTE: Doy la palabra al señor Jorge Mario Eastman, Asesor del Secretario General, para que presente el informe del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), contenido en el documento CP/doc.3894/04.

El ASESOR DEL SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero ofrecer disculpas por la falta de coordinación logística el viernes pasado, razón por la que no hubo presencia de la Secretaría General ese día en este recinto. Le ofrezco mis sinceras excusas a usted y a los demás miembros del Consejo Permanente por ese error involuntario.

El Jefe de la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia, el señor Sergio Caramagna, ha remitido el informe trimestral del Secretario General sobre la Misión que se encuentra contenido en el documento CP/doc.3894/04. Quisiera hacer un breve resumen de los aspectos más importantes relacionados en ese documento preparado por el Jefe de la Misión, así como unas consideraciones adicionales sobre lo que está ocurriendo en Colombia al respecto.

Sea lo primero mencionar y recordar aquí el tema del mandato de la misión MAPP/OEA. El proceso en realidad cobra sustancia jurídica a partir del acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República de Colombia y la Secretaría General el 23 de enero de 2004, mediante el cual se crea esa misión para el acompañamiento al proceso de paz, el cual fue robustecido y mejorado después por la resolución CP/RES. 859 (1397/04) emanada del Consejo Permanente de la OEA el 6 de febrero de este año.

Con esos dos pilares fundamentales se creó un mandato cuyo carácter creo que vale la pena reiterar. El carácter de ese mandato es más amplio que el de las negociaciones actuales con los grupos de autodefensa, y está claramente dirigido a apoyar integralmente el proceso de paz que el pueblo colombiano está llevando adelante con todos los actores del conflicto, no exclusivamente con los grupos de autodefensa. Por lo tanto podría, en la eventualidad de que esa sea la decisión del Gobierno colombiano, contemplar una mayor presencia de la OEA en las negociaciones con los grupos de guerrillas y otros grupos de autodefensa que no están en el momento afectados por el proceso en curso.

Adicionalmente, se reiteraron, a partir de la resolución 859, los elementos fundamentales de los principios de la Carta de la OEA y de la esencia de este órgano, como son la promoción y defensa de los derechos humanos, en primer lugar, y la justicia, el reforzamiento de la confianza y la seguridad, que son hoy en día los pilares fundamentales de la tarea que está iniciando la Misión en Colombia.

Teniendo en cuenta lo breve que ha sido la presencia de la OEA en Colombia, solamente a partir de enero pasado, quiero relacionar las tareas que vienen haciendo el Jefe de la Misión y su equipo de colaboradores. En primer lugar, y más que todo durante enero y febrero, la Misión estuvo estableciendo contactos y presentando sus mandatos ante las instituciones oficiales colombianas y ante los representantes de los países cooperantes y los organismos internacionales. Desde el mes de abril la Misión dispone de dos oficiales internacionales de verificación que están trabajando *in situ* en la ciudad de Medellín y una nueva funcionaria que está en Bogotá acompañando al representante del

Secretario General. Se estableció en Bogotá la sede central de la MAPP/OEA. Se han presentado problemas con respecto a la logística de esa sede, pero en las próximas semanas ya se podrá contar con una oficina autónoma e independiente; hasta este momento ella viene siendo financiada y localizada en oficinas que tienen relación con el Gobierno colombiano.

También se ha avanzado en la coordinación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El contacto es permanente y la comunicación con la CIDH es excelente, en cumplimiento de las decisiones que fueron adoptadas por el Consejo Permanente. Esta coordinación es nueva para ambas instituciones, pero ya se ha avanzado en hacer realidad ese trabajo conjunto de asesoramiento que se indica en la resolución del Consejo Permanente. Se están haciendo tareas exploratorias y de coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con la Defensoría del Pueblo, que es el órgano de vigilancia de los derechos humanos en Colombia, y con la iglesia católica, que anteriormente ha ejercido funciones de mediación en procesos similares. Todo ello ha contribuido a un acercamiento sobre el terreno de ese asesoramiento de la CIDH.

Más en concreto, esta semana la CIDH ha enviado a la MAPP/OEA unos antecedentes jurisprudenciales y doctrinales sobre parámetros en materia de derechos humanos en procesos de paz y administración de justicia. Así mismo, esta semana se va a realizar en Bogotá una reunión de la OEA con las distintas organizaciones no gubernamentales de derechos humanos que están vigilando este proceso y los Embajadores del Grupo Latinoamericano.

Quiero también resaltar las actividades de la Misión en materia operacional. Tal vez lo importante –y esto sirve para aclarar dudas– sea señalar que hoy en día la Misión participa en las reuniones de negociación entre el gobierno y el grupo Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), acompañando, y quiero repetir esa palabra, acompañando a las autoridades y sin, de ninguna manera, asumir funciones relativas a la mediación. En este sentido fue claro el mandato por parte del Consejo Permanente.

Se han cumplido en su totalidad las instrucciones de este órgano, y la presencia permanente de la OEA en la mesa de negociación ha tenido que ver más con aclararle a las partes que están negociando, el gobierno y las AUC, cuáles son los alcances de la verificación y de las funciones que haría una Misión de verificación de la OEA de los acuerdos que se logren entre las partes, y adicionalmente clarificándole a la mesa de negociación cuáles son los puntos básicos de los cuales la OEA no puede desprenderse para cumplir fielmente el mandato que le ha sido asignado por parte del Consejo Permanente.

Sobre el curso general del proceso de paz puedo decir que en Colombia se ha dado en los últimos meses un desarrollo interesante en que hay una dramática disminución de las tasas de homicidios, secuestros, extorsiones, que se da en paralelo a la iniciación del proceso de paz con las AUC. Sin querer decir que hay una causalidad necesaria, por lo menos sí podemos encontrar una correlación en el tiempo entre esos dos elementos: el proceso de paz y de negociación con las AUC, y ese mejoramiento de los indicadores de violencia en Colombia, lo cual ha hecho que la Misión tenga una aceptación importante dentro de la comunidad colombiana y que su presencia haya ganado legitimidad.

A partir de los dos acuerdos importantes que ha habido con los grupos de autodefensas, el del 25 de noviembre de 2003 en el cual se desmovilizaron 874 combatientes de un grupo denominado

Bloque Cacique Nutibara y, posteriormente, el del 7 de diciembre en el que lo hicieron 156 hombres de las Autodefensas Campesinas de Ortega, en el Municipio de Cajibío, Departamento del Cauca, la OEA ha venido trabajando en un proceso que, más que todo, ha estado relacionado con la verificación de lo que sucede con esos hombres desmovilizados. Quiero hacer un breve resumen de ese seguimiento.

Hasta ahora, en el caso de Medellín, que se refiere al grupo más numeroso y que tal vez tuvo mayor cobertura por parte de los medios de comunicación en Colombia y en el mundo, de estos 874 integrantes tenemos unos datos del seguimiento judicial que ha realizado la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la MAPP/OEA y la Alcaldía de Medellín. Hay dos víctimas de homicidios ocurridos con posterioridad a su proceso de reinserción; hay 14 personas detenidas por procesos judiciales, en algunos casos por procesos de alimentos y en otros casos por homicidio, y 762 personas se encuentran trabajando. 807 personas están recibiendo apoyo psicológico, y 400, la mitad, están participando en un programa de paz y reconciliación que consiste en la capacitación de los desmovilizados en tareas de participación ciudadana, generación de liderazgo comunitario, seguimiento y atención a los propios desmovilizados. La mayoría de los desmovilizados son jóvenes, algunos de ellos ya están estudiando o terminando su bachillerato, y otros están iniciando su educación universitaria o técnica.

En el caso de los desmovilizados del Departamento del Cauca, las Autodefensas Campesinas de Ortega, creo que lo importante en este proceso es que la comunidad internacional ha participado en forma importante. Estos son unos desmovilizados más rurales, con una extracción indígena y campesina mucho mayor que los que mencionamos anteriormente. En este caso, las reivindicaciones han sido más de tipo social; es importante que la comunidad internacional apoye la generación de proyectos sociales y comunitarios, fundamentalmente carreteras, y logística para recuperar a estos muchachos indígenas a través de labores productivas.

Quisiera adicionalmente mencionar los últimos aspectos del proceso de negociación que se está llevando a cabo actualmente con los grupos de autodefensa. El pasado jueves 13 de mayo, precisamente por razón de lo cual no pudimos hacer presencia acá el día viernes, se llevó a cabo un acuerdo entre el gobierno nacional y las AUC creando la Zona de Ubicación en Tierralta, Departamento de Córdoba. El objeto de esa zona, y este es un momento importante dentro del proceso de negociación con los grupos de autodefensa, es facilitar la consolidación de ese proceso de paz que ya está en curso y contribuir al perfeccionamiento y verificación del cese de hostilidades, que tiene que ver directamente con la manera como eventualmente la OEA verifique de aquí en adelante la presencia de la gran mayoría de los 20.000 miembros de las autodefensas aún en armas; esto se haría avanzando en la definición de un cronograma de concentración.

A partir del jueves pasado se inició una nueva negociación sobre un cronograma que implicará la concentración de tropas de las AUC para su eventual desmovilización. Esta zona está delimitada dentro de una pequeña área del municipio de Tierralta, en el Departamento de Córdoba, y tendrá una vigencia de seis meses, prorrogables de acuerdo con las necesidades del proceso, y en la cual la OEA tiene ya asignados unos roles importantísimos para el éxito del mismo. Tiene asignada la función de verificar el funcionamiento de esa zona a través de una oficina localizada allí mismo, cuya seguridad, la seguridad de las tropas desmovilizadas, de la Misión de la OEA y del proceso de verificación, estará a cargo de la fuerza pública colombiana. La fuerza pública colombiana no se está

sustrayendo del territorio; es un territorio donde va a haber presencia de la fuerza pública y presencia de la legislación colombiana, en su totalidad.

Se va a crear un comité de seguridad y convivencia para su aplicación en esa zona, que estará conformado por un delegado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de Colombia, un delegado de la misión MAPP/OEA, y un delegado de las AUC. En esta zona – el acuerdo es explícito en ello– las AUC se van a abstener de desarrollar actividades ilícitas, reclutar personas, ejercer presión o amenazas sobre pobladores o visitantes, desarrollar entrenamiento armado o coordinar actividades o acciones ilegales. Le corresponderá a la OEA verificar el total cumplimiento de ese mandato emanado del acuerdo del 13 de mayo.

La OEA también hará un inventario de las armas, del material de guerra y de las municiones en poder de los miembros de las autodefensas de la zona y recibirá un informe sobre los medios de comunicación en poder de civiles y autodefensas.

Para resumir y finalizar, la OEA continúa sus esfuerzos para la instalación del mandato emanado del Consejo Permanente. Es importante recordar aquí que la OEA y la Misión no cuentan aún con los recursos básicos para su funcionamiento logístico ni para la contratación de sus funcionarios. Esto afecta las posibilidades de acompañar plenamente el proceso de paz y limita el despliegue en el territorio de los funcionarios de la OEA, especialmente en las áreas del país donde se desarrolla el conflicto.

A pesar de las dificultades e incluso de los incidentes públicos ocurridos recientemente, que todos los señores Representantes conocieron, la Misión confirma la continuidad del proceso de negociación dirigido a la concentración y posterior desmovilización de las AUC e indica que la tarea no se ha detenido y que los esfuerzos por encontrar una solución pacífica al conflicto siguen vigentes

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Jorge Mario Eastman por la presentación de este informe. Ofrezco la palabra a los señores Representantes. Tiene la palabra el Embajador Horacio Serpa, de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. Es para expresar la satisfacción de la Delegación de Colombia por el informe que acaba de presentar la Secretaría General, así como para agradecer al señor Jorge Mario Eastman y para mencionar, ya lo habíamos hecho en una anterior oportunidad, lo importante y lo trascendente que está resultando para este buen propósito de la convivencia en Colombia la presencia de la misión MAPP/OEA.

La última información que daba el señor Eastman es supremamente interesante. Porque, a más de las circunstancias que se dieron al principio del proceso, que fueron objeto de diferentes observaciones y glosas, en esta ocasión se ha firmado un acuerdo que a nuestro modo de ver reviste una importancia enorme, como es la concentración en una zona del municipio de Tierralta, en el Departamento de Córdoba, de la inmensa mayoría de los principales jefes de las denominadas AUC y el comienzo inminente de un cronograma en cuyo cumplimiento se irán concentrando, en lugares específicamente determinados, los miembros armados de estas agrupaciones que conforman las AUC.

El acuerdo que fue suscrito el 13 de mayo está firmado por diez de estos jefes que conforman el estado mayor de esa organización. Me parece a mí que, si estamos en el comienzo de un proceso que se va a llevar seriamente, que va a ser constructivo, que entraña un cese de hostilidades, que define la incorporación de quienes hoy son combatientes armados ilegales a la vida democrática del país, se está dando un paso enorme al logro de la paz en Colombia.

Nos preocupa la circunstancia económica, porque, por las obligaciones que le corresponderá atender a la Misión, según el acuerdo que acaba de ser suscrito, ella tendrá que tener varias sedes, tendrá que tener funcionarios, su movilización entrañará permanentes gastos en materia de transportes, entre otros gastos, y para ello se va a necesitar dinero.

Pero, por sobre todo, lo que quiero resaltar es que viene resultando supremamente importante la presencia de la Organización de los Estados Americanos en el proceso colombiano.

Mil gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. También, al igual que lo hizo el distinguido Embajador de Colombia, nuestra Delegación quisiera agradecerle al señor Jorge Mario Eastman por la presentación completa y detallada de este informe.

Por supuesto que compartimos también con el señor Embajador Serpa su preocupación por el problema financiero de la Misión.

Igualmente, quisiera hacerle una consulta al señor Eastman. En la página 5, donde dice "situación legal", en la parte que se refiere a que los desmovilizados han sido documentados y que se les han extendido 420 libretas militares y vienen 200 más, la pregunta es básicamente si la extensión de ese documento significa que estos desmovilizados entraron a ser parte del ejército o pasaron a ser efectivos en la parte activa.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Embajador de Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Eu também queria brevemente agradecer o Doutor Eastman pelo relatório apresentado, que me parece bem completo, e ao lê-lo, eu tive a mesma dúvida que o Senhor Embaixador da Costa Rica e havia anotado aqui para perguntar o que, de fato, significa essa concessão de cédulas militares a 420 desmobilizados. Se o Doutor Eastman pudesse esclarecer. Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias. Seré muy breve. Yo no estuve para el inicio de esta presentación y no sé si en la parte que me perdí de la exposición que hizo el representante del Secretario General, porque entiendo que el señor Eastman habla en

representación del Secretario General, así quedó explicado al comienzo, se tocó alguno de los temas que están en la resolución CP/RES. 859 (1397/04), "Apoyo al proceso de paz en Colombia".

En el punto tercero de esa resolución, por ejemplo, se dice: Asegurar que el papel de la OEA sea completamente acorde con las obligaciones de sus Estados Miembros respecto a la plena vigencia de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario, e invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que proporcione asesoría a la Misión. ¿Ha habido alguna referencia en el informe a cómo la CIDH está prestándole asesoría a la misión? Si ya lo mencionaron, me disculpo, porque no estaba aquí en ese momento. Pero me gustaría conocer un poco más sobre eso.

El punto cuarto, decía: Solicitar al Secretario General que proporcione al Consejo Permanente una estimación del presupuesto para la Misión para apoyar el proceso de paz en Colombia, que financiará sobre la base de contribuciones voluntarias. Una de las preocupaciones latentes desde el principio era si esta misión iba a contar con los fondos suficientes para poder desarrollar su labor. Si esa información ya se dio, me disculpo, pero me gustaría saber en qué etapa está o cuando recibiremos esa información.

Igualmente, cómo se le piensa dar cumplimiento al punto 5 de la resolución, que dice: Establecer que la operación de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia OEA deberá estar sujeta a una revisión periódica de sus mandatos y actividades por el Consejo Permanente, tomando en consideración el desarrollo del proceso de paz en Colombia.

Acá se dice que los informes serán trimestrales. Ahora vamos a entrar en el período de la Asamblea. Cuándo planea la Secretaría General presentar un nuevo informe y cuándo nos dará información sobre cómo está participando la CIDH y sobre el desenvolvimiento o acopio de los fondos para financiar la Misión. Porque un hecho es evidente: si no hay fondos y la financiación se realizará con base en contribuciones voluntarias, habría que ver qué medidas de carácter heroico habría que tomar para que la Misión pueda contar con el apoyo financiero que necesita.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. ¿Alguna otra delegación solicita ahora el uso de la palabra? De no ser así, voy a darle la palabra al señor Jorge Mario Eastman para que conteste las preguntas que le han hecho el Embajador de Costa Rica, el Embajador de Brasil, el Embajador de Panamá, y supongo ahora el Embajador de Perú, quien acaba de solicitar la palabra. Entonces, primero el Embajador de Perú y después le devolvemos la palabra al señor Eastman.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, en realidad no estuve en la primera sesión pero quisiera, por su intermedio, que le comunicara al señor Secretario General nuestro deseo de que se mejore pronto. Porque si no está enfermo, la verdad yo no entiendo por qué no ha venido al Consejo el día de hoy.

En primer lugar, porque el proyecto de orden del día dice informe del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia; aquí no dice informe del delegado de la Secretaría General, lo cual, por cierto, es muy estimable por las grandes calidades del señor Eastman, a quien, además, conozco no solamente por el mundo académico sino porque tiene alguna

recopilación muy interesante sobre las constituciones de América del Sur, que, por cierto, en algunas oportunidades he leído.

Sin embargo, en los dos meses que llevo asistiendo al Consejo Permanente he visto a nuestro Secretario General cuatro veces en sesiones, dos de las cuales deben haber estado vinculadas a sesiones formales: la presencia del Canciller, la presencia del de acá y la presencia del de allá. Las otras veces él ha venido y se ha ido lo más pronto que ha podido.

Un Secretario General, supongo yo, es para atender, entre otras cosas, las preocupaciones del Consejo. Me siento, de verdad, muy mortificado. Hace varias sesiones tengo que hacer uso de la palabra para poner en claro unas expresiones que realizó el día 14 de abril. Estamos hoy día a 17 de mayo, no he podido hacerlo porque no se ha presentado hasta la fecha de hoy; estoy esperando ese momento.

No me gusta hablar cuando la gente no está. En consecuencia le pido que por su intermedio le comunique, o los deseos de mejoría, en caso de que esté enfermo o, en todo caso, que tenga la bondad de venir a las sesiones del Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

Voy a dar la palabra al señor Jorge Mario Eastman.

El ASESOR DEL SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Quisiera aclarar la preocupación compartida del señor Embajador de Costa Rica y del señor Embajador de Brasil con respecto a las 420 libretas militares. Ello no quiere decir, de ninguna manera, que esos excombatientes se hayan reincorporado a través del ejército colombiano o alguno de sus cuerpos de la fuerza pública o de la policía nacional. Lo que ocurre es que la libreta militar en Colombia es un prerrequisito para encontrar apoyo financiero o apoyo de crédito, para obtener acceso a ciertos establecimientos educativos, y tiene que ver más con la clarificación de su situación frente a haber prestado o no el servicio militar en el país. No quiere decir que mediante estas 420 libretas ellos hayan sido incorporados. Ellos son civiles que están haciendo tareas comunitarias, otros están aclarando su pasado judicial, otros están en proceso de capacitación. Esas libretas militares tienen que ver, única y exclusivamente, con la clarificación de su pasado frente a la circunstancia de haber prestado o no el servicio militar.

En cuanto a la preocupación del señor Embajador de Panamá sobre el tema de derechos humanos, ha sido preocupación permanente de la MAPP/OEA la relación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La coordinación con la Comisión se está cumpliendo. La CIDH, como ya lo mencioné, envió una documentación recientemente recopilando unas normas jurisprudenciales y doctrinales sobre parámetros de derechos humanos en materia de procesos de paz y administración de justicia, para que sean los insumos fundamentales en la aplicación de la verificación por parte de la Misión, por ejemplo en la zona que se acaba de acordar. Igualmente, se están llevando a cabo reuniones permanentes por parte de la Misión con las ONG de derechos humanos que están trabajando en este proceso de paz en el país; con la iglesia católica, que ha estado

también presente en esta tarea, y con los embajadores del Grupo Latinoamericano, con quienes se realizará una reunión esta misma semana.

Adicionalmente, señor Presidente, con respecto a los informes, el señor Caramagna los presentará cada tres meses, tal como lo indica el mandato contenido en la resolución del Consejo Permanente. El próximo informe lo presentará en el momento que se le indique, dentro de los próximos tres meses. Adicionalmente, él va a asistir a la Asamblea General para responder a las preguntas que puedan tener las distintas delegaciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Jorge Mario Eastman. Han solicitado la palabra, en su orden, el Embajador de Panamá, el Embajador de Colombia y el Embajador de Venezuela. Ofrezco la palabra al Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Una de mis preguntas era sobre el presupuesto de la Misión y eso específicamente no me lo han contestado. Lo que quisiera saber es si ya hay una estimación del presupuesto que necesita la Misión. Eso fue lo que pregunté.

En cuanto a la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, creo que está bien que organizaciones no gubernamentales o que embajadores o que organizaciones internacionales estén vinculadas al tema. Eso no me parece mal. Creo que todo lo que contribuya, en ese orden de ideas, es positivo. Mi pregunta específica tiene relación con el punto resolutivo número 3 de la resolución CP/RES. 859 (1397/04), que dice: Invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que proporcione asesoría a la Misión. ¿Cómo está la Comisión Interamericana de Derechos Humanos prestándole esa asesoría a la Misión? Es una cosa muy específica. Yo conozco el trabajo de la Comisión y más o menos qué puede hacer desde Washington. Pero lo que quisiera saber, específicamente, es si la CIDH ha destacado algún funcionario que acompañe a la Misión, por ejemplo. ¿Hay algún experto de la CIDH acompañando al señor Caramagna, asesorándolo? Ese es el tipo de detalles que quisiera conocer.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Embajador de Colombia tiene la palabra; después el Embajador de Venezuela. Si no hay otras delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra, posteriormente yo haría un comentario como Presidente. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Solo para abundar un poco a propósito de la importante explicación del señor Eastman sobre las libretas militares en Colombia. En Colombia se denomina libreta militar a un documento que expiden las fuerzas militares, que deben portar, por obligación, todos los varones entre 18 y 50 años y que es de dos categorías. La primera categoría es la que se otorga a los conscriptos, las personas que fueron a filas, que cumplieron con el deber de la prestación del servicio militar. Este documento de primera clase, como fue explicado por el señor Eastman, le da a su portador algunas ventajas; ese documento

se requiere para matricularse en la universidad pública, para ser adjudicatario de un plan de vivienda social, etcétera.

En todo caso, es indispensable presentar el documento en muchas actividades, una de ellas, la más elemental, para conseguir empleo. Ninguna empresa puede dar empleo a una persona si no tiene lo que allí denominamos “definida su situación militar”. Yo entiendo, por la forma como está concebido el documento, que a estas personas que se vincularon a la vida democrática viniendo de las autodefensas se les ha entregado una libreta militar en donde el Estado colombiano los exonera de prestar servicio militar obligatorio, como exonera a cantidad enorme de muchachos en Colombia. Pero ese documento les sirve para emplearse, entre otros aspectos. Como lo manifesté en la pasada sesión, a propósito del tema sobre la presencia de supuestos paramilitares de Colombia en Venezuela, el que cumple el servicio militar en Colombia y recibe su tarjeta de primera categoría queda totalmente desvinculado de una relación con el Estado colombiano.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación quiere agradecer al señor Eastman la presentación de este informe ante el Consejo Permanente, atendiendo al mandato de la resolución que este órgano estableció el 6 de febrero pasado.

Quiere mi Delegación asimismo ratificar, como lo hicimos en aquella, en anteriores e incluso en posteriores oportunidades, nuestro más sincero espíritu y sentimiento de solidaridad con la hermana República de Colombia en la búsqueda de su anhelada paz; paz que no solo es de Colombia sino que es para el Hemisferio, en términos generales, ya que lo que ocurre en Colombia no compete solo a los colombianos sino nos compete a todos los latinoamericanos, y de manera muy particular a quienes compartimos fronteras con Colombia.

Sin embargo, quiere la Delegación de Venezuela solicitar del señor Eastman información acerca de cómo está actuando dicha Misión con respecto a los movimientos de desplazados que se están produciendo en la hermana nación de Colombia, sobre todo si tenemos presente que, de acuerdo con un informe que poseemos, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) contabilizó para el mes de febrero de este año un total de 362 asesinatos, 16 masacres y 180 asesinatos atribuibles a los paramilitares, y que, como se sabe, ante estos hechos de violencia, y la persecución que normalmente ello conlleva, ha determinado que el número de desplazados aumente, crezca, y que esos desplazados evidentemente terminan convirtiéndose en refugiados en aquellas zonas que eligen como destino en su proceso de huida, por decirlo de alguna manera bien coloquial, bien entendible.

Venezuela, como hemos dicho en diversas oportunidades, es uno de los países que recibe con mayor naturalidad estos desplazados y los convertimos en refugiados. Como dijimos en varias oportunidades, Venezuela siempre le va a tender la mano a estos hermanos colombianos que busquen refugio en nuestro país.

En ese sentido, entonces, la pregunta de la Delegación de Venezuela a la MAPP/OEA está referida a que se nos informe acerca de qué se va a hacer o qué está haciendo esta misión con respecto a los desplazados en Colombia.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE Gracias a usted, Embajador. El Embajador de Colombia me solicita nuevamente la palabra. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, daría nuevamente la palabra al señor Jorge Mario Eastman para que comente sobre estos últimos puntos

El ASESOR DEL SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Respecto al tema del presupuesto, las contribuciones voluntarias y los requerimientos de la MAPP/OEA, hay un documento distribuido por parte del Jefe de la Misión, el doctor Sergio Caramagna, que ha debido llegar a las distintas delegaciones –yo mismo revisaré si eso ha ocurrido–, en el cual él hace un estimativo de las necesidades y los requerimientos para la Misión en el corto y mediano plazo. Por lo tanto, ya hay un estimativo y un presupuesto de la Misión.

En cuanto al tema de las labores de la Misión, en cuanto a los desplazados en Colombia, yo diría lo siguiente. Uno, en efecto, como lo mencioné anteriormente, sí existe una correlación entre la presencia de la OEA, el proceso de paz con las autodefensas y una reducción en el número de distintas manifestaciones de violencia, como homicidios, desplazamiento humano forzado, extorsiones, secuestros, ese tipo de acciones contra la libertad y la vida de las personas en Colombia. Aun así, el gobierno hizo un pronunciamiento claro y contundente en el sentido de que el proceso de paz con las autodefensas no se había cumplido en su totalidad y que, por lo tanto, en su totalidad no podía el gobierno decir que había ocurrido un cese total de fuegos o de hostilidades. En la literatura técnica de la materia el cese de hostilidades es un capítulo extensivo del cese del fuego; el cese del fuego es el cese de actividades puramente militares, el cese de hostilidades tiene que ver con actividades colaterales a la guerra, como el desplazamiento humano forzado, o actividades ilegales para financiar la misma, por ejemplo el tema de narcotráfico o la extorsión.

Entonces, el gobierno fue muy contundente en reclamar a las autodefensas una verificación completa, porque, según sus datos, y como lo dice el mismo señor Embajador con datos del DAS, sí han ocurrido violaciones a ese cese al fuego y de hostilidades.

Segundo, la MAPP/OEA ha dicho que una condición necesaria para que la verificación se pueda realizar, para verificar que no ocurran esas violaciones al cese del fuego o al cese de hostilidades de un acuerdo entre ambas partes, entre el Gobierno nacional y las autodefensas, es que haya una concentración de tropas. De lo contrario, es imposible hacer una verificación válida. Por lo tanto, el acuerdo del jueves debe llevar a que en un futuro muy próximo se negocien esos tiempos y esa agenda para la concentración total de los hombres de las autodefensas en una zona de concentración. Ese es, precisamente, el objetivo del acuerdo del jueves pasado.

En tercer lugar, dentro del mandato de la MAPP/OEA, que es mucho mayor que la sola verificación del cese del fuego y de hostilidades, e incluye también la atención a las comunidades, se viene trabajando en distintas zonas del país con la Organización Internacional de Migraciones (OIM), que es la entidad encargada internacionalmente de atender a estos grupos poblacionales y los grupos que han sido vulnerados por acciones de la guerra, para prevenir esas acciones, que haya

desplazamiento humano forzado y además que haya desplazamiento humano a través de las fronteras, que genera, como dice el señor Embajador, preocupación a los países vecinos.

Entonces, sí, la OEA viene trabajando en cooperación con la Organización Internacional de Migraciones (OIM), que es la que le presta la colaboración a la MAPP/OEA en esta materia.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Jorge Mario Eastman. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? De no ser así, yo quisiera responder algunas preguntas planteadas por el Embajador del Perú, y comentar lo siguiente.

Primero, Embajador, a veces en los informes que presenta el Secretario General es práctica del Consejo que no sea necesariamente el Secretario General en persona quien presenta estos informes. Es una práctica, en fin, de hace mucho tiempo, que algunas veces vienen otros funcionarios de la Secretaría. Esto lo hemos aceptado; quizá deberíamos revisar esa práctica, pero es una práctica aceptada. En segundo lugar, yo le pregunté la semana pasada al Jefe de Gabinete del Secretario General si se presentaría este informe, como estaba previsto, el viernes pasado, y se me dijo que probablemente no pudiera ser porque no estaría el Secretario General ni el Jefe de Gabinete. Yo autoricé, como Presidente del Consejo, que fuera el señor Jorge Mario Eastman quien viniera a presentar ese informe. Como ustedes saben, por razones que él mismo ha explicado, esto no ocurrió así el viernes, y como Presidente del Consejo volvimos a programar el tema para el día de hoy.

Dicho esto, creo que lo que corresponde como Presidente del Consejo es transmitir su preocupación al Secretario General, cosa que haré con mucho gusto, sobre su ausencia en la sesión del Consejo. Pero eso yo quería simplemente decir al Consejo que yo había autorizado que si el Secretario General no podía presentar el informe, ni el Jefe de Gabinete, debería venir alguien de la Secretaría General a presentarlo.

Tiene la palabra el Embajador de Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Por cierto, me parecen muy pertinentes sus explicaciones. Yo creo que con la franqueza que a usted lo caracteriza, queda aclarada esta situación.

Sin embargo, recojo de su intervención dos cosas. En primer lugar, que “a veces” no es “casi siempre” y que, en consecuencia, a veces debe ser respectivamente a veces, es decir, excepcionalmente. En segundo lugar, a mí me llamó la atención y realmente me mortificó mucho este caso, porque estamos discutiendo el caso de Colombia donde todos sabemos que hubo una actuación que fue, de alguna manera, discutida, protestada, por muchas de las delegaciones respecto a la forma como se adoptó el mandato. Mi país –con todos los problemas y debilidades que tiene– quiere una OEA que funcione, que sirva y donde el Secretario General esté imbuido del espíritu de lo que nosotros como colectivo pensamos; lo menos que creo que podemos hacer es reclamarle al Secretario General su presencia constante en el Consejo. Así vamos a evitar las distancias entre lo que piensa uno y lo que piensa el Consejo, y vamos a conseguir un mejor intérprete para las declaraciones del Consejo, al punto tal que no se produzcan estos divorcios que al final de cuentas le hacen daño a la Organización.

Ya hemos visto que en los últimos dos meses, por lo menos, cuando yo personalmente he estado acá, los debates se han producido porque se actuó sin que se hubiese recogido el verdadero sentido de lo que pasaba en el Consejo.

Yo le agradezco su explicación, señor Presidente. Esto no es nada personal; creo que los países nos merecemos que nuestro Secretario General atienda nuestros debates. Porque al final de cuentas es la única manera de interpretarnos mejor. De repente, se aburre mucho alguna persona con los debates que tenemos. Puede ser, es probable. Todas las discusiones de este tipo son así. Pero al final de cuentas es en esa lentitud, en ese intercambio de cosas, a veces unas más importantes que otras, que todos avanzamos y nos comprendemos mejor y hacemos una América más unida e intercomunicada.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Yo creo que sus sentimientos son ampliamente compartidos por este Consejo, y así se lo transmitiré al Secretario General.

Muchas gracias al señor Jorge Mario Eastman por la presentación del informe.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 2 del orden del día, que se refiere a los proyectos de resolución que transmite la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH). Los proyectos de resolución los vamos a considerar uno por uno, en la medida en que ya fueron considerados ampliamente por la CSH y/o la Comisión General. Me parece que lo más lógico es ponerlos a consideración de ustedes en su integridad, sin entrar en consideraciones de párrafo por párrafo.

Por lo tanto, someto a la consideración de este Consejo el proyecto de resolución “Adopción de una estrategia integral interamericana para combatir las amenazas a la seguridad cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de seguridad cibernética”, contenido en el documento CP/CSH-635/04 rev. 1. Está a consideración de ustedes este proyecto de resolución. Ofrezco la palabra a la Embajadora de El Salvador y Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente. Es para informar al Consejo que el documento que tenemos frente a nosotros es el revisado 2, dado que hubo una enmienda adicional.

El PRESIDENTE: Bien. Se me indica que este proyecto de resolución corresponde al revisado 2. Pido a la Secretaría verificar esto. Me informan que así es. Por lo tanto, si no hay objeciones a este texto, queda aprobado. Este proyecto de resolución aprobado se elevará a la Asamblea General con el documento titulado “Recomendaciones para una estrategia integral interamericana para combatir las amenazas a la seguridad cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de seguridad cibernética”, documento CP/CSH-625/04 rev. 3.

A continuación, someto a la consideración de esta Sala el proyecto de resolución titulado “Enfrentar la pobreza extrema, inequidad y exclusión social como forma de fortalecer la seguridad

hemisférica”, contenido en el documento CP/CSH-637/04 rev. 1. Tiene la palabra la Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente. Solo para recordar a la Sala que debido a que la Delegación de México no estaba de acuerdo con su inclusión, se encuentra pendiente el último párrafo preambular de este proyecto de resolución, el cual tiene que ver con la incorporación de una cita de la Declaración de los Ministros de Defensa en las Américas. Me refiero al último párrafo preambular, contenido en la página 3 correspondiente al documento en español.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora, por hacernos notar que el párrafo preambular tercero está todavía sujeto a negociaciones. Tiene la palabra la Delegación de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación, como ya lo señaló la Embajadora Escobar, ha manifestado su inconformidad con que conste este párrafo dentro del proyecto de resolución. Sin embargo, no vamos a oponernos al consenso ni vamos a detener la formación del consenso.

Sin embargo quisiera leer una declaración que ruego a la Secretaría se incluya en el acta correspondiente a esta sesión. La declaración es la siguiente:

Mi Delegación desea agradecer una vez más a la Delegación de Brasil por su extraordinaria iniciativa y liderazgo en este proyecto de resolución, cuyo enfoque y contenido nos parecen de la mayor importancia para nuestros países.

México desea reafirmar su apoyo a este proceso, por considerar que contribuirá a ampliar nuestra percepción sobre los riesgos que implican para la seguridad de los países la persistencia de la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social. No obstante, deseamos dejar constancia de que no consideramos apropiada la inclusión del párrafo relativo a la Declaración de la Quinta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Si bien es cierto que los Ministros de Defensa, con muy buen juicio, reconocieron en esa Declaración la importancia de la lucha contra la pobreza como vía para alcanzar una mayor estabilidad democrática y seguridad en el Hemisferio, debemos recordar que en la Declaración sobre Seguridad en las Américas reconocimos que los mecanismos de cooperación para hacer frente a las amenazas tradicionales a la seguridad son de naturaleza distinta a los mecanismos de cooperación para hacer frente a las nuevas amenazas. Por lo que en este caso, un foro militar, como la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, no constituye el espacio apropiado para el tratamiento especializado del tema de la pobreza extrema.

También, en la Declaración sobre Seguridad en las Américas reconocimos que las nuevas amenazas a la seguridad son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples. En este sentido, el sistema interamericano cuenta con los órganos y mecanismos apropiados para la discusión y toma de decisiones sobre la pobreza, inequidad y exclusión social, como es el caso del CIDI y el BID. Y en coordinación con estos es como podemos asegurar un enfoque apropiado a estos temas en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Agradeceremos a la Secretaría tomar nota de este pronunciamiento de mi Delegación, que, repito, rogamos que conste en el acta de esta sesión. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de México. El Representante de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Como lo manifestamos en la reunión del grupo de países miembros de la ALADI, felicitamos a la Delegación de Brasil por la presentación de este proyecto de resolución, el cual acogemos de manera integral. Solo quisiéramos sugerir la enmienda de lo que nos parece un error de transcripción referido al resolutivo 1, en la página 4, segundo párrafo, donde dice : Declaración sobre Seguridad en las Américas. En lo que se refiere al combate a la pobreza extrema dice “la desigualdad” y debe ser “la inequidad y la exclusión social”, para ser coherentes con estas expresiones contenidas a lo largo del texto del proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Embajador de Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. Quisiera manifestar que este proyecto de resolución ha tenido la aprobación del grupo ALADI; lo hemos tratado en semanas anteriores, y ahí consideramos el proyecto tan bien presentado por la Delegación de Brasil y copatrocinado por los países del grupo ALADI y las Delegaciones de Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas.

Señor Presidente, muy brevemente quisiera expresar que este proyecto no crea nuevas obligaciones para la Organización de los Estados Americanos sino que nos hace recordar que debemos adoptar las medidas en nuestros ámbitos internos, subregionales, hemisféricos y mundial, para implementar los compromisos ya asumidos, es decir, aquellos que hemos asumido por medio de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, la Declaración de Bridgetown, y otros instrumentos internacionales. Así también se encomienda para que se incluya el temario en la Comisión de Seguridad Hemisférica, de manera que el tema de la pobreza crítica sea un tema de permanente preocupación de nuestra Organización.

Este proyecto de resolución, señor Presidente, está acorde con los postulados de la Carta de nuestra Organización, puntualmente con el artículo segundo, inciso 2, de la Carta. Por esa razón apoyamos decididamente este proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente.

Con la venia del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, a quien le agradezco la confianza de dejarme tratar estos proyectos de resolución, mientras, como sabemos, él atendía un importante seminario sobre armas ligeras en Nicaragua, debo decir con respecto a la observación del Representante de Venezuela que él tiene toda la razón; en ambos textos, en inglés y español, debe decir “inequidad” y ese fue el acuerdo de la Comisión.

Con respecto al párrafo preambular último, sobre la Declaración de los Ministros de Defensa de las Américas, el texto, tanto en español como en inglés, está incompleto; tiene que recogerse textualmente como dice en la Declaración de Chile.

Es todo, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Me uno a las felicitaciones que se le han dirigido a la representación de Brasil. Quisiera señalar que mi país está de acuerdo con la inclusión del último párrafo preambular.

Como algunas delegaciones han pedido que sus intervenciones queden consignadas en el acta correspondiente a la presente sesión, yo también quisiera que el acta registre el desacuerdo de mi Delegación con la expresión que usó el Representante de México, en el sentido de definir la Reunión de Ministros de Defensa como un foro militar. Yo creo que si uno define todo lo que se está haciendo en términos de la reunión de ministros de defensa como un foro militar olvida que hay allí una dimensión política, desde luego no todos los ministros de defensa son militares, más bien todos hemos visto como un factor muy positivo el hecho de que muchos de ellos sean civiles.

En nuestra perspectiva, en la medida que trabajemos más en la incorporación de lo que se debate en las conferencias de ministros de defensa a la actividad propia de la OEA, vamos a estar enriqueciendo grandemente ese tema interamericano.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We've quoted paragraph 35 of the Declaration on Security in the Americas correctly in the body of the English text of the draft resolution in document CP/CSH-637/04 rev. 1, but not in the title. The correct words are: “to address extreme poverty, inequality, and social exclusion.” I think we'll find the appropriate translation of those words in each of the texts, but it should refer to paragraph 35 of the Declaration on Security in the Americas.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? De no ser el caso, vamos a aprobar este texto de proyecto de resolución, verificando que el último párrafo preambular incluya todos los elementos que están en esa Declaración de Santiago y verificando cuál debe ser el término en español y en inglés de lo que aparentemente es una discrepancia; aquí se dice “desigualdad” y se dice también que en la Comisión acordaron que se dijera inequidad. Pero prefiero no entrar ahora en un debate semántico; me parece que lo más seguro es ver cuál fue el texto que se usó en la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

Si no hay objeción, entonces el proyecto de resolución está aprobado.

Pasaríamos al siguiente proyecto de resolución, “Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe”, contenido en el documento CP/CSH-638/04 rev. 1, presentado por las delegaciones de países miembros de CARICOM y coauspiciado por las Delegaciones de Brasil y Canadá. ¿Alguna observación a este texto? Tiene la palabra el Embajador de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para solicitar que mi Delegación sea incorporada como coauspiciadora de este proyecto de resolución. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Se ha tomado nota. El Embajador de Paraguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Señor Presidente, en el mismo sentido, la Delegación del Paraguay quiere coauspiciar este proyecto de resolución que se trata de preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe. Ese es nuestro pedido, señor Presidente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Así se hará, Embajador.

Pasamos a la aprobación del texto. Está aprobado.

El siguiente proyecto de resolución se titula “La educación para el desarme y la no proliferación”, que fuera presentado por la Delegación de México. ¿Algún comentario sobre este texto contenido en el documento CP/CSH-639/04 rev. 1? ¿No hay comentarios? El texto está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, titulado “Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”, contenido en el documento CP/CSH-633/04 rev. 1. Ofrezco la palabra a las Delegaciones que quieran referirse a este texto. Hago notar que el título de este texto tiene, como ustedes podrán observar, una nota al pie de página de seis renglones. Es una nota que está ahí a solicitud de la Delegación de los Estados Unidos. ¿No hay observaciones? El texto está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)”, contenido en el documento CP/CSH-632/04 rev. 1. Este texto tiene corchetes en los párrafos 3, 5 y 7. Ofrezco el uso de la palabra. Tiene la palabra el Representante de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación ha sido una de las que han puesto estos corchetes, en espera de hacer consultas con su Cancillería. Aún no hemos tenido una reacción de México, y por eso quisiéramos pedir a este Consejo que el asunto sea tratado en la sesión del Consejo del día de mañana. Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. Tenemos una solicitud de la Delegación de México, de posponer la consideración de este texto al día de mañana. Si no hubiere objeciones, así procederíamos. No veo objeciones. Así procedemos.

Posponemos este texto para el día de mañana.

El siguiente proyecto de resolución se titula “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal”, contenido en el documento CP/CSH-618/04 rev. 3. Como recordarán ustedes, en la última sesión del Consejo tuvimos un amplio intercambio de puntos de vista sobre este tema. El Presidente quiere recordar que el texto, como tal, del proyecto de resolución fue aprobado. Sin embargo, tuvimos un amplio intercambio de puntos de vista sobre la posibilidad de que la Delegación de los Estados Unidos insertara una nota al pie de página de ese texto y cuyo contenido sería hecho del conocimiento de las delegaciones el día de hoy.

En ese sentido, quisiera dar la palabra a la Delegación de los Estados Unidos, por si quiere hacer ahora un comentario sobre ese tema. Antes de dar la palabra, comento que en la mañana en la Comisión General tuvimos un intercambio de puntos de vista parecido, no sobre el contenido de la declaración de Estados Unidos sino en general sobre la cuestión de la inclusión de notas de pie de página o anexos a las resoluciones. Después de que la Delegación de Estados Unidos presente estos comentarios, yo quisiera hacer un comentario sobre la cuestión de procedimiento.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

As you pointed out, this statement has been circulated. We did provide it to the Secretariat. The new footnote would read: “The United States requested that its reservation be placed on record. Its statement is attached.” We would ask that the much briefer statement than the one that was read on Friday be included in the annex to the draft resolution.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Estados Unidos. Me ha solicitado la palabra el Embajador de Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would like to express its appreciation to the Delegation of the United States for producing this revised version of its statement, which we find much less contentious than the previous one. Nevertheless, we'd like to make a comment, and I will give you a copy for the record.

The OAS has repeatedly called, through this resolution, for the establishment of an antipersonnel-land-mine-free zone in the Americas. Canada strongly supports this aim for compelling humanitarian, political, security, and developmental reasons. This is a vision shared by the vast majority of member states, and it's a very useful and constructive vision in that it has galvanized a number of us into actions to reduce and eliminate mines that otherwise would have not taken place. There is no doubt that achieving such a goal will be difficult and requires ongoing collaboration among mine-affected and donor nations, but significant progress continues to be made toward this achievable goal.

We continue to set high aims for the work of the OAS in a range of other important fields, including in the fights against crime, conflict, and poverty, and the elimination of terrorism, seeking in these areas to meet the highest international norms, and we believe the same should continue to hold true in this case.

With regard to the exclusion of any reference to the Convention on Certain Conventional Weapons (CCW) and its Amended Mines Protocol (AMP) in operative paragraph 11, this was done purely for the sake of clarity and to deliver a strong message to nonstate actors. Canada strongly supports the text's condemnation of the use of antipersonnel mines by nonstate actors. For this reason, we did not feel that any reference to the CCW and the Protocol, which restricts but does not ban the use of antipersonnel mines, would be either appropriate or logical in this specific context. Now, the valuable role that the CCW continues to play in the region is fully recognized in operative paragraph 6, which urges all OAS member states that are not parties to the CCW and its protocols to join them as soon as possible.

That is the extent of our statement, Mr. Chairman. We will make it available to you late this afternoon or tomorrow morning.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Entendí, entonces, que su declaración es para incluirse en el acta de esta sesión, no en el texto ni como nota al pie de página ni como anexo.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Eso es correcto, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. ¿Alguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra? El Embajador de Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente. Sé que se trata de una declaración de la Delegación de los Estados Unidos y que su contenido no está en debate. Pero observo en el último párrafo de la primera página de la traducción en español lo que a mi juicio puede ser una mala traducción, porque hay un error de construcción. Dice: "Por los motivos que preceden, los Estados Unidos no puede de buena fe unirse al consenso sobre..." tal y tal cosa, cuando

a mi juicio lo que han querido decir es: por los motivos que proceden, Estados Unidos, de buena fe, no puede unirse al consenso “tal y tal”. El sentido de la frase es totalmente diferente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Le traslado su comentario a la Delegación de los Estados Unidos. El texto que ellos han circulado, desde luego, es de su exclusiva responsabilidad. ¿Algún otro comentario?

El Presidente del Consejo se siente en la necesidad y en la obligación... Perdón, ha solicitado la palabra la Delegación de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Solamente para señalar, y también para que quede registrado en el acta de la presente sesión, que la Delegación de México se adhiere a la declaración que hizo la Delegación de Canadá. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

Antes de pasar a tomar una decisión sobre este tema, en virtud del intercambio de puntos de vista que tuvimos el viernes pasado y esta mañana en la Comisión General, como Presidente me considero en la obligación de hacer la siguiente declaración y leerles a ustedes el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General.

Como ustedes saben, todos los textos que estamos elaborando aquí y que se están aprobando, después de haber sido negociados en las comisiones respectivas, que pasan al visto bueno o la aprobación de este Consejo Permanente, son proyectos de resolución que son remitidos para su consideración y aprobación definitiva por parte de la Asamblea General. Es decir, la Asamblea General es quien en definitiva se pronuncia sobre el contenido de los textos.

El viernes pasado la Presidencia consideró que no procedía incluir un texto de cuatro páginas como nota al pie de página, porque nos parecía que no se trataba realmente de una nota de pie de página sino que, más bien, fijaba la posición de una delegación sobre un texto, cosa a la que tienen derecho, por supuesto, esa y cualquier otra delegación, así como a dejarla totalmente aclarada.

Sobre lo que la Presidencia tenía dudas es sobre si esa posición y la declaración con la cual se sustenta esa posición deben aparecer como nota al pie de página de una resolución. Porque me parece que al adoptar ese procedimiento estamos realmente violentando los procedimientos actuales de la Organización de los Estados Americanos; y explico por qué.

Si uno aprueba un proyecto de resolución para enviar a la Asamblea General y si a ese proyecto de resolución se le añaden declaraciones, yo diría, amplias y extensas sobre la posición de una delegación, en realidad se está modificando el espíritu con el que se aprueban las resoluciones. El sustento de mi dicho es el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General, que me voy a permitir leer con todo cuidado, para que ustedes observen por qué la Presidencia tiene esa resistencia.

El artículo 81 se llama “Reservas y declaraciones” y dice así:

Las delegaciones que deseen formular reservas o declaraciones respecto de los tratados y convenciones, como también declaraciones acerca de las resoluciones de la Asamblea General, deberán comunicar los respectivos textos a la Secretaría para que esta los ponga en conocimiento de las delegaciones a más tardar en la sesión plenaria en que fuere sometido a votación el respectivo instrumento. Dichas reservas y declaraciones deberán constar a continuación de los tratados y convenciones, y en el caso de las resoluciones, en las actas correspondientes.

Esto es lo que dice el Reglamento de la Asamblea General, que no puede ser sujeto de interpretación. Se dijo el viernes pasado que en otros años ya hemos procedido de esa manera, en evidente violación del Reglamento de la Asamblea, si así se hizo. A mí, como Presidente del Consejo, me parece que no podemos tomar o seguir con un curso de acción que conscientemente constituye una violación del Reglamento de la Asamblea General.

La Presidencia no tiene opiniones, por supuesto, no del contenido de las declaraciones de las delegaciones, que tienen todo el derecho, todo el derecho, de que sus posiciones queden reflejadas en extenso en los lugares correspondientes, según dice el Reglamento. En el caso de los tratados y convenciones, se dice que van al final del texto. Pero en el caso de las resoluciones se dice que van en las actas.

Si vamos a cambiar ese procedimiento, la Presidencia está totalmente abierta a que se haga. De hecho, también hice una investigación el fin de semana y hay muchos parlamentos en el mundo que así trabajan: Se adopta la resolución y como anexo van todas las declaraciones, explicaciones de voto, que los parlamentarios que componen esos cuerpos tienen el deseo de hacer.

Lo que no podemos hacer o no debemos hacer es ignorar lo que estamos haciendo. Si vamos a cambiar este procedimiento, está bien, cambiémoslo.

Esta mañana la Delegación de Venezuela propuso, con el mismo derecho de la Delegación de Estados Unidos, una reserva para que sea igualmente incluida. Convenimos esta mañana en la Comisión General que daríamos el mismo tratamiento a las dos resoluciones. Y, por supuesto, si este Consejo está de acuerdo podemos incluir las dos declaraciones en las dos resoluciones. Pero lo que no podemos hacer es ignorar, simplemente ignorar, los reglamentos.

Si ya se hizo en el pasado, pues francamente se hizo mal y deberíamos corregirlo. La propuesta que yo quisiera hacerle a ustedes esta tarde es que propongamos igualmente una enmienda al Reglamento de la Asamblea General, una enmienda en la que simplemente se diga "Dichas reservas y declaraciones deberán constar a continuación de los tratados, convenciones y resoluciones", y llevar esta propuesta de enmienda como una resolución separada a la Asamblea General.

Si el sentir de los miembros de este Consejo es que sí debemos estar abiertos a la posibilidad de poner este tipo de declaraciones en los textos de las resoluciones, entonces procedamos a enmendar el Reglamento de la Asamblea General. O propongámosle a la Asamblea que enmiende su Reglamento y que dé esa posibilidad. Pero no lo hagamos simplemente inconscientes de que estamos violando el actual Reglamento de la Asamblea.

Repito, la Presidencia no tiene una preferencia. Yo no puedo tener una preferencia, lo que tengo que hacer y por lo que tengo que velar es por la aplicación del Reglamento y los reglamentos, tal cual existen.

Sobre este punto, doy la palabra al Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Since we only learned about this this morning, we haven't had a whole lot of time to consult legal experts and others.

A quick reading of Article 81 of the Rules of Procedure of the General Assembly—not of the Permanent Council—speaks about resolutions voted upon. None of the resolutions thus far have been voted upon. The final sentence of that article makes sense if there is a vote, because then we are speaking of the opportunity that every member state has to express its opposition through its vote.

Article 67 of the Rules of Procedure of this Council, under which we are now operating, speaks of consensus. I seem to recall from reading the history of this organization that we used to operate under consensus.

In the General Committee, my delegation agreed to proceed on some of these resolutions based on precedent and past practice, followed as recently as the last regular session of the General Assembly, of placing footnotes, annexes, and so on in resolutions, and believing that we would be allowed to continue that practice. That was the understanding we took away from the meeting.

Article 67 also says that “the adoption of decisions by consensus does not curtail the right of delegations to express their views and request that they be placed on record,” which is what we are doing now.

I believe we are following precedent and past practice. Whether it's clearly spelled out in the Rules of Procedure or not, that is what we have been doing. We believe it is fundamentally unfair to try to change this practice now, and we think all delegations should be interested in this issue, but this is not the time to make the changes that you are proposing. They need to be discussed. Perhaps we do need to change the Rules of Procedure, but we need time to look at them. I understand that it took quite a long time to come up with the Rules of Procedure, and we cannot change them cavalierly.

In addition, putting things in the *actas* does not work. We've tried it before. They don't make it in, they disappear, they get lost, or people can't find them. I was told that the solution people came up with and delegations agreed to was to use footnotes and statements. If somebody is looking back over the history of resolutions, you can't find the *actas*, and it's unfair to any member state to have its views eliminated because they are hidden in the *actas* or don't appear in the *actas* despite requests that they be put there.

We suggest that it's unfair to change this practice now. We are willing to discuss it, but since we have done this in the past and we are not the only member state that has put forward footnotes, we think we should be allowed to continue this practice.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de los Estados Unidos. El Representante de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

A la Delegación de Venezuela no le queda la menor duda, como estamos seguros de que no la tiene ninguna otra de las delegaciones, sobre la importancia que tiene en un documento como son las resoluciones de la Asamblea General de la OEA, de una importancia tan trascendente en el Hemisferio, y yo me atrevería a decir que en la regulación de la vida en el mundo, las notas de pie de página. No tenemos la menor duda de que este es un recurso metodológico bien interesante, bien importante, que permite aclarar, exponer, precisar y fijar opiniones muy concretas sobre un determinado aspecto con el cual se está en desacuerdo o sobre el cual incluso se quiere reafirmar su importancia.

Es en ese sentido que nosotros entendemos las notas de pie de página. Es en ese sentido, digamos, de concebirlas como un recurso evidentemente metodológico.

Tal vez la discusión esté presente porque las propuestas de notas de pie de página que presentó la Delegación de los Estados Unidos y que nuestra Delegación leyó el viernes pasado, han sido extensas. Esto, evidentemente, rompe con la tradición en la formulación de las notas de pie de página en las resoluciones de la OEA.

Sobre ese criterio, entonces, la Delegación de Venezuela considera que un apego absoluto tan cerrado a lo pautado en el Reglamento no es conveniente a esta altura, en que estamos tan próximos a la realización de la Asamblea General y que lo que requerimos, por el contrario, es, más bien, resolver y consensuar todas estas resoluciones con miras a garantizar el éxito de dicho evento.

En ese sentido, mi Delegación está dispuesta a reducir la extensión de su nota de pie de página y, por supuesto, como lo ha dicho el propio Presidente del Consejo, reservarse para que conste en acta la explicación de nuestra opinión con respecto al tema que ha sido referido. Para que veamos que esto tiene tanta importancia, veamos que hace unos pocos minutos aprobamos el proyecto de resolución referido al apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y en su primera parte preambular hay una nota de pie de página. Y fíjense ustedes que sobre esa nota de pie de página no hicimos ninguna referencia, porque, tal vez por la brevedad de la nota de pie de página, nos pareció entendible que podía entrar aquí.

Lo que quiero, estimados Representantes y señor Presidente, es referir que busquemos algún camino que nos permita, sin negar la colocación de las notas de pie de página, que podamos a su vez también colocar, insertar, en las actas de la Asamblea y del Consejo Permanente nuestras preocupaciones, nuestras explicaciones, nuestras fundamentaciones sobre temas que nos parecen muy puntuales; porque tampoco se está proponiendo exponer reflexiones o explicaciones sobre todos los temas. Si nos detenemos a ver, hasta ahora, y hasta donde entiendo, se trata apenas de dos propuestas *in extenso* en ese sentido.

Dicho esto, quiero decir que la Delegación de Venezuela está abierta a poner todo su empeño, toda su disposición, para que le busquemos una solución a esto que no es más que un conflicto de carácter procedimental, más que un conflicto de fondo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. La Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica tiene la palabra.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecerle a usted, señor Presidente, el que haya traído el tema del Reglamento al Consejo y las investigaciones que usted hizo durante el fin de semana.

La negociación de este proyecto de resolución en la Comisión de Seguridad Hemisférica se hizo con base en la manifestación de Estados Unidos de que podrían acompañar el tratamiento del proyecto en el entendido de que incluirían una nota a pie de página. Esto permitió que la Comisión entrara al fondo del asunto. O sea que no fue una cosa sorpresiva cuando Estados Unidos trajo el tema al Consejo, que yo había indicado en el momento de presentar el proyecto de resolución. No estuve presente en el proyecto de resolución de Venezuela, pero supongo que también indicó que iba a poner una nota a pie de página.

A mí me parece, señor Presidente, que el problema no es que haya una nota a pie de página. Me parece que aquí lo que estamos discutiendo es si el pie de página es muy extenso o es muy breve; no es la primera vez que tendremos resoluciones en donde la única manera de mantener el consenso es permitiendo que las delegaciones que no están de acuerdo sobre el fondo del asunto puedan señalarlo. Si hay que reformar el Reglamento de la Asamblea General, pues yo creo, señor Presidente, que debemos revisar esa posibilidad, recomendar a la Asamblea que cambie el artículo 81 de manera que se permita a las delegaciones incluir notas de pie de página.

Por último, señor Presidente, quizás como es la primera vez que vemos este asunto, y no es cosa menor, a lo mejor podamos darnos este día para que en la sesión del Consejo de mañana podamos volver a este proyecto de resolución y al otro que está en consideración.

La sugerencia es, señor Presidente, retomar este asunto durante la sesión del día de mañana. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Tiene la palabra el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Quizás la moraleja de lo que nos acaba de decir la Embajadora de El Salvador podría sintetizarse en el lema de que Venezuela y Estados Unidos jamás serán vencidos, señor Presidente. [Risas.]

El PRESIDENTE: ¿Alguna otra delegación?

Insisto en que la única razón por la que la Presidencia ha traído este tema a la consideración de ustedes es por la obligación que siento y que ofrecí de aplicar el Reglamento de este Consejo y de

la Asamblea General. Cuando advertí que había un procedimiento que no se ajusta estrictamente al artículo 81, pues levanté mi señal de alarma.

Propondría lo siguiente. Creo que todos estamos absolutamente convencidos del derecho de las delegaciones a dejar muy clara su posición sobre las cosas que se adoptan en este Consejo y que van a la Asamblea. Eso no solo no está en duda sino que yo creo que debe quedar reflejado. Dos, me llamó la atención, pero no voy a estar en desacuerdo con la Delegación de Estados Unidos, cuando dice “las actas nadie las lee, no las encuentran, es difícil recurrir a ellas”. Eso quizá nos lleva a otro punto y es que a la mejor sí conviene cambiar el formato de las resoluciones; a la mejor sí pudiéramos “modernizarlas” si damos la posibilidad de que en la resolución se pongan notas al pie de página, se pongan declaraciones, anexándolas, cuando los países sientan que esto es absolutamente fundamental. Yo les puedo asegurar que hay públicos amplios que nos agradeceríamos que hiciéramos eso. Los estudiosos de las resoluciones, los estudiosos de los temas, seguramente dirían que tomamos una buena decisión. Lo digo con absoluta seriedad.

Es decir, además del texto de la resolución, la forma en que se aprobó y lo que realmente sienten los países sobre ese texto, sin duda estamos haciendo una innovación que puede ser útil. Lo que no debemos hacer es cambiar sin realmente darnos cuenta de las implicaciones de nuestros cambios.

Quisiera que, en ese espíritu, demos por aprobadas las resoluciones; por supuesto, veremos después la resolución de Venezuela. Veamos con buenos ojos los textos que se nos han presentado pero, entonces, promovamos una pequeña enmienda al artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General. Para mí, simplemente, hay que quitarle la última frase, que le da un tratamiento especial a las resoluciones, y dice: pueden constar a continuación de los tratados, convenciones y resoluciones. A lo mejor con esa enmienda brevísima estaríamos cumpliendo un propósito importante.

No vamos a tomar la decisión hoy, podemos volver mañana a este tema, pero me parece importante. Hago una observación que el Embajador de Venezuela señalaba. Dice: hace diez minutos se aprobó la resolución sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y también tiene una nota al pie de página. Quiero señalar que esta nota el año pasado era de una línea o dos líneas, ha ido creciendo, a lo que tiene todo el derecho la Delegación de Estados Unidos.

Pero no podemos simplemente dejar que las cosas se hagan así. Tenemos que fijar un procedimiento, y el procedimiento quizá debería ser que pongamos todas las notas que se quiera como anexos a las resoluciones; que aparezcan en una forma completa, en extenso, como quizá quieran las delegaciones, y de esa manera no se les coarta su derecho a expresar y dejar totalmente claro para el público presente y futuro cuál fue la posición tomada sobre esa resolución.

Si están ustedes de acuerdo, entonces aprobemos la resolución, por supuesto. Yo les sugeriría simplemente una cosa muy sencilla: que de aquí a mañana pensemos cómo queremos que se refleje esto. La Presidencia propone que se reflejen las propuestas de los países, que se reflejen las declaraciones, pero también demos un sustento legal a nuestras acciones. Podemos pensarlo de aquí a mañana, y mañana, si ustedes están de acuerdo, volvemos sobre este punto.

Agradezco el apoyo de la Sala a esta propuesta. Entonces, la resolución está aprobada, vamos a incluir de una u otra manera estas declaraciones, pero también vamos a promover una enmienda al Reglamento de la Asamblea General. Así queda acordado.

Pasaríamos al siguiente proyecto de resolución, “Estudio y recomendaciones sobre la modernización y las modificaciones necesarias para proporcionar a la OEA la competencia técnica, consultiva y educativa en materia de defensa y seguridad para prestar apoyo al examen continuo de las instituciones del sistema interamericano relacionadas con la seguridad del Hemisferio”, contenido en el documento CP/CSH-643/04.

¿Algún comentario sobre este estudio? El Representante de Canadá tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Just to advise that, as was agreed in the Committee on Hemispheric Security (CSH), the Delegation of Canada has submitted to the Secretariat, for inclusion as a background document in Annex IV for the ongoing work on the Inter-American Defense Board (IADB), its aide mémoire giving its perspective on the Board.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. ¿Alguna otra delegación? De no haber otras solicitudes de uso de la palabra, propondría que este Consejo tome nota del estudio y haga suyas sus recomendaciones. Acordado.

Con este tema hemos concluido la consideración de los trabajos sometidos a nuestra atención por parte de la Comisión de Seguridad Hemisférica. Una vez más, en nombre de las delegaciones, agradecemos a su Presidente, el Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente de Paraguay, y a la Vicepresidenta de la Comisión, Embajadora Margarita Escobar, Representante de El Salvador, por la eficiente conducción de los trabajos realizados por ambos al frente de esa Comisión.

INFORME ANUAL DEL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO (III)

EL PRESIDENTE: Pasaríamos ahora al siguiente punto de nuestro orden del día, titulado “Informe anual del Instituto Indigenista Interamericano (III)”, documento CP/doc.3858/04. Al final de este informe encontrarán ustedes un proyecto de resolución titulado “Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano”, documento CP/CG-1584/04. Se presenta directamente al Consejo Permanente, fuera del plazo reglamentario, y esta circunstancia será reflejada en las correspondientes observaciones que el Consejo eleve a la Asamblea General.

Si las delegaciones no tienen objeción, propondría que el Consejo tome nota de este informe. ¿No hay objeción? El Representante de Canadá tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Just for a clarification, Mr. Chairman, this draft resolution has not gone through the appropriate committee. Are we taking a decision on it here?

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de Canadá. Se me indica que el proyecto de resolución que tienen frente a ustedes presentado por la Delegación de México, circuló en efecto hace bastantes días, la fecha de este texto aparece aquí como 4 de mayo de 2004; sin embargo, no se pudo someter este proyecto de resolución a la Comisión General, como hubiera sido normalmente el procedimiento, sino que lo trajimos directamente al Consejo en virtud de que el informe anual del Instituto Indigenista Interamericano no había llegado, no estaba aquí, no disponíamos de él, por lo tanto el proyecto de resolución no podía ser considerado. Una vez que llegó este informe, entonces ya podemos considerar este proyecto, que, repito, había sido distribuido hace muchos días en espera de que llegara el informe anual. Tiene fecha del 4 de mayo esta última versión, pero se me indica que se distribuyó desde el mes de abril.

Tiene la palabra el Representante de Canadá y después el Representante de Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I would suggest that we give ourselves a little more time. Perhaps you could put it on the order of business for tomorrow.

El PRESIDENTE: Cómo no, Embajador. Si esa es la solicitud de las delegaciones, podemos incluir este asunto para ser tratado en la sesión del Consejo del día de mañana. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, como mi Delegación fue la delegación que presentara este proyecto de resolución, yo quisiera hacer un par de comentarios. Primero, que el informe del Instituto Indigenista Interamericano efectivamente no llegó a tiempo, pero también una de las dificultades que tuvo, no es que haya llegado el día de hoy, es que el Instituto manifestó que no tenía recursos para hacer la traducción al inglés, al portugués y al francés de este documento, y fue necesario que la Secretaría hiciera una serie de trámites para poder llegar a la traducción. Ese es parte del interés de mi Delegación de aprobar una resolución en este sentido.

El proyecto de resolución que estamos presentando tiene muchos aspectos similares a la que se presentó el año pasado. Primero, hace un reconocimiento de la labor del Instituto; segundo, solicita que el Instituto tome medidas en materia indígena y las opiniones de los representantes de los pueblos indígenas; también insta a los Estados Miembros que tengan obligaciones con el Instituto a cumplir el pago oportuno de sus cuotas, e invita a los Estados Miembros que no son parte del Instituto a que consideren su ingreso; finalmente, también pide al Instituto que presente un informe al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Ese es el objetivo de este proyecto de resolución, y desde luego estaríamos en la mejor disposición de analizarlo el día de mañana y buscar su aprobación, si fuera esta la decisión del Consejo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Vamos a posponer la consideración de este tema, el proyecto de resolución del Instituto Indigenista Interamericano, para el día de mañana a solicitud de la Delegación de Canadá.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE
SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03),
“PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.
SEGUIMIENTO A LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA”

El PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que son los informes de esta Presidencia sobre dos resoluciones. El primer informe es el relativo a la implementación de la resolución AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03) “Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento a la Carta Democrática Interamericana”, contenido en el documento CP/doc.3899/04.

Como recordarán las delegaciones, en la sesión del 5 de mayo pasado tuvimos la oportunidad de considerar un proyecto de informe que cubría, en particular, la aplicación de los numerales 2 y 4 de la resolución 1957. En esa ocasión varias delegaciones efectuaron presentaciones adicionales que, de acuerdo con la decisión del Consejo, han sido incluidas en el documento bajo consideración. Asimismo, figuran en el Anexo II los documentos remitidos por las Delegaciones de Argentina, México, Nicaragua, Perú y Venezuela.

El informe también consigna la ejecución que el Consejo Permanente dio a los demás mandatos contenidos en la resolución 1957, incluyendo la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente con los partidos políticos, la sesión extraordinaria de este Consejo sobre la promoción de la cultura democrática a través de la educación y el análisis del inventario de las actividades sobre promoción de la democracia en el Hemisferio.

El proyecto de resolución correspondiente, debatido ampliamente en la Comisión General, figura como Anexo I de este informe.

Dicho lo anterior, someto a su consideración este informe y el proyecto de resolución anexo. Ofrezco la palabra a las delegaciones. Tiene la palabra el Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que el proyecto de resolución ha sido ampliamente discutido y consensado por todas las delegaciones. Sin embargo, con la venia de las delegaciones aquí presentes quisiéramos hacer una propuesta de modificación del punto 7 resolutivo (h), que no altera el fondo, no altera el contenido de la propuesta, sino busca precisar los ámbitos de acción de la OEA en el área de la cooperación interparlamentaria.

La propuesta que nos permitimos presentar es la siguiente, y la voy a leer a continuación: “Continúe su apoyo a los esfuerzos de las instituciones legislativas de los Estados Miembros en favor de la modernización y del fortalecimiento de los poderes legislativos, así como de la cooperación interparlamentaria, en temas claves de la agenda interamericana que requieren la acción legislativa armonizada como, entre otros, la corrupción, el terrorismo, la seguridad, el acceso a la información, el libre comercio, la integración y la propiedad intelectual, el combate a la pobreza, la inequidad y la exclusión social”.

Lo que busca esta modificación es definir los ámbitos de apoyo de la OEA a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD); por un lado, precisar lo que es la materia relativa al apoyo de la modernización y el fortalecimiento de los poderes legislativos y, por otro, un campo de

actividad diferente, que es el relativo a la cooperación interparlamentaria, a apoyar y propiciar la cooperación entre los congresos y los parlamentos.

Ese es el sentido de esta enmienda, que lo que busca, como he dicho, no es alterar el contenido sino únicamente precisar los ámbitos de acción y los ámbitos de apoyo en esta materia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Voy a dar la palabra a las dos delegaciones que la han solicitado, pero sí le pediría si es tan amable de proporcionarnos la enmienda que usted propone al párrafo 7 (h) de este proyecto de resolución. Porque sí creo que cambia sustantivamente el lenguaje utilizado, y sería importante que las delegaciones lo pudieran tener frente a sí antes de tomar una decisión.

La Embajadora de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiéramos agradecerle al Ministro Ernesto Campos la labor tan buena que hizo en la coordinación de este proyecto de resolución.

Quisiera referirme al punto 10 resolutivo, señor Presidente. Este es el tema que tiene que ver con la mujer y lo que hemos venido trabajando en el seno del Consejo Permanente. Lamentablemente, no pude estar presente cuando se negoció este proyecto. Creo que el Consejo es el lugar donde podemos retomar algunos asuntos. Me parece que debemos hacer mención al artículo 28 de la Carta Democrática Interamericana, porque este resolutivo es el que trata precisamente sobre la implementación de ese artículo.

La otra cuestión, que no es una enmienda, más bien es una pregunta, es que este tema se ha venido trabajando con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y con la Unidad para la Promoción de la Democracia. Ahora vemos que también se ha incluido a la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE); no sé por qué, no sé que habrá trascendido en el debate. Esa, más bien, es una pregunta.

Entonces, quisiéramos sugerir como enmienda que después de “Tomando en cuenta”, al final del párrafo, en la quinta línea, se incluya lo siguiente: “el artículo 28 de la Carta Democrática Interamericana”, y luego seguiría, “y las recomendaciones de las sesiones extraordinarias realizadas por el Consejo Permanente”, y lo que sigue debería estar en la forma singular, “sobre esta materia”, no “sobre estas materias”. Luego, cuando dice “instar a todas las entidades”, yo creo que ya no es necesario decir después “entre otras”. Entonces, también quisiéramos sugerir que se le quite “entre otras”.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Hemos tomado nota de su solicitud. Si tiene algún texto con los cambios que sugiere, sería de utilidad para la secretaría.

Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias señor Presidente. Es sobre el dispositivo 2 de este proyecto de resolución, que lee: “Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para que continúen sus esfuerzos”. Nos parece que es un poco reiterativa la expresión. Y solo por dar una redacción ...

El PRESIDENTE: “Apoyar a los Estados Miembros”, ¿No?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Podría ser. Gracias, señor Presidente. Nosotros nos acogemos a su fórmula; si no, habíamos redactado: “continuar apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos colectivos para fortalecer”, y seguiría como estaba.

El PRESIDENTE: Pero quizá sea más sencillo poner “Apoyar a los Estados Miembros para que continúen sus esfuerzos colectivos...”.

Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Dos puntos, uno respecto a la pregunta que hizo la Embajadora Margarita Escobar, de El Salvador. Cuando mencionamos en ese párrafo todas las sesiones especiales del Consejo Permanente, recordamos en la discusión que hubo una sesión organizada por la UPD y la UDSE en donde se trató el tema de la equidad de género. Esa es, un poco, la explicación. Entonces esto hizo que surgiera una discusión sobre qué otros órganos y entidades de la Organización habían participado, y por eso se puso “entre otros” para evitar no mencionar alguno, que aunque haya tenido una participación, digamos, pequeña pudiera quedar fuera.

Segundo, con respecto a la propuesta que nos hizo el señor Embajador de Guatemala. Mi Delegación tiene conocimiento de que un funcionario de la UPD estuvo la semana pasada en México, precisamente en la preparación del Primer Foro Interamericano de Modernización Legislativa, que se llevará a cabo en el mes de septiembre en México. La UPD ha estado asistiendo al Parlamento mexicano en esta función.

En este sentido, quisiéramos hacer un añadido al añadido que hizo el Embajador de Guatemala. Y podría ser así: “Continúe su apoyo a los esfuerzos de las instituciones legislativas de los Estados Miembros en favor de la modernización”, y ahí pondríamos un añadido que diría: “en particular a la organización del Primer Foro Interamericano sobre Modernización Legislativa”, y luego sí continuaría como lo ha expresado el Representante de Guatemala, “y del fortalecimiento de los poderes legislativos”, etcétera. Esa sería nuestra propuesta para incluir aquí una acción que ya está llevando a cabo la UPD y que es muy apreciada por el Congreso mexicano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Me ha solicitado nuevamente la palabra la Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Agradezco al Ministro Campos la explicación sobre esto de “entre otras”, pero eso es lo que más me preocupa. Al dejar el mandato en un término tan general me asalta el temor de que no pueda

asumirse la responsabilidad por parte de alguien en especial. Pero además el párrafo comienza diciendo “Instar a todas las entidades”; entonces, ya ahí me parece que es suficientemente genérico como para también ponerle “entre otras”.

El mandato es para la UPD, es para la CIM y es para la CIDH, entre otras. Creo que eso es lo que hay que rescatar, que se trata de la eliminación de los obstáculos existentes para la participación plena de las mujeres en los procesos político-democráticos. Entonces, por eso yo quisiera sugerir que se deje CIM, CIDH, UPD, quitar entre otras y poner el artículo 28. Yo tengo anotadas estas ideas en un papel, que ya se lo hago llegar, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tenemos la enmienda que nos ha propuesto el Embajador de Guatemala al párrafo 7 (h). Me imagino que solamente está en español, no sé si podemos pasar a su consideración. Otra posibilidad es que esperemos a tener el texto en inglés, conversen las Delegaciones de Guatemala, México y El Salvador, y quizá tengamos un texto.

¿Me pide la palabra el Representante de los Estados Unidos? Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The text looks very good in Spanish; we haven't seen it in English. The one word that gives us a little pause is the word “harmonized”, “*acción legislativa armonizada*.” If we could drop the word “harmonized,” I think we would agree to the proposal. Thank you.

El PRESIDENTE: Bien. Esa es una observación. Preguntaría entonces a las delegaciones... El Embajador de Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria recordar que houve um longo debate a respeito deste parágrafo 7, h, que o Senhor Embaixador da Guatemala pretende emendar. E a minha delegação havia ficado muito satisfeita com a proposta que consta agora aqui, na versão que temos, que era uma proposta da Colômbia, se não me engano.

A sugestão do Senhor Embaixador da Guatemala, sobretudo em relação à última parte do parágrafo, eu poderia entendê-la, se a cooperação fosse no sentido de harmonizar. Mas concordo com a Delegação dos Estados Unidos em que isso, embora fosse o ideal, não é factível, dada as realidades completamente distintas em nossos parlamentos e em nossos países.

De maneira que eu, sinceramente, preferia que se mantivesse o texto tal como está neste projeto que temos em frente, sem a emenda, na segunda parte do texto, proposta pelo Senhor Embaixador da Guatemala. Claro, na primeira parte não tenho dificuldade com “modernização e fortalecimento dos poderes legislativos”, e nem com a proposta que fez o Senhor Delegado do México. Mas, nessa segunda parte, acho que é melhor o texto ficar como está.

Obrigado, Senhor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. ¿Alguna otra delegación desea solicitar la palabra?

Tenemos poco tiempo, realmente tenemos veinte minutos más de interpretación. En virtud de que hemos tenido un día muy largo, que empezó desde las 9:30 de la mañana, los intérpretes no van a poder continuar más allá de las 5:30, según se me informa. Sugeriría que de momento nos demos un tiempo para tratar de sacar este párrafo con una versión que sea aceptable para todas las delegaciones.

Voy a suspender la consideración de este proyecto de resolución. O más bien, voy a hacer lo contrario. Voy a proponer que se apruebe este proyecto de resolución en su totalidad, excepto los dos párrafos donde se hicieron propuestas, sujeto a que haya conversaciones entre las delegaciones que las han hecho. Es decir, para no dejarlo abierto totalmente sino solamente los párrafos sobre los que se han presentado propuestas de cambios. ¿Les parece a ustedes correcto este procedimiento? Veo que no hay objeciones. Entonces, propongo que aprobemos el proyecto de resolución en su totalidad, dejemos pendiente el párrafo 7 (h) de aquí a mañana, porque el Representante de Guatemala propuso una enmienda, México una subenmienda y el Embajador de Brasil no apoyó toda la enmienda. Entonces, necesitamos evidentemente un poco más de tiempo.

Se incluiría el cambio al párrafo dispositivo 2, para que diga simplemente “Apoyar a los Estados Miembros” y se eliminarían del párrafo 10 las palabras “entre otras”, por considerarse que son redundantes. ¿Están ustedes de acuerdo con este procedimiento?

La Embajadora de El Salvador tiene la palabra. Le doy la palabra porque probablemente se me olvidó algo.

LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Es que me distraje, en realidad. ¿Pondríamos el artículo 28 de la Carta Democrática?

EL PRESIDENTE: Lo dejamos pendiente, es de los dos que dejamos pendientes, porque usted nos iba a dar un texto, Embajadora.

Mañana volvemos a esos dos párrafos nada más. Pero el resto del proyecto estaría aprobado. El Embajador de Uruguay tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, por lo que usted está dando de entender, prácticamente dejamos de lado cualquier sugerencia de modificación conceptual. ¿O estamos abiertos a esa posibilidad en esta ronda?

EL PRESIDENTE: Eso depende de las delegaciones, Embajador. Yo tenía la impresión de que este texto ya estaba más o menos maduro. Sugiero que lo aprobemos y dejar solamente pendientes los dos párrafos a los que me referí. Sin embargo, si hay nuevas cuestiones, como dijo la Embajadora de El Salvador, este es el momento para presentarlas.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, la razón por la cual hacía esa pregunta es porque tengo una interrogante de orden conceptual con respecto al párrafo 7, inciso (c), cuando dice “que desarrolle, junto con las autoridades nacionales competentes de los Estados Miembros...estrategias”; tengo duda sobre qué se quiere decir con “estrategias”. No sé si son

iniciativas, emprendimientos o programas; pero estrategias implica una formulación más global. Me parece, además, un concepto muy militar, y aquí estamos hablando de democracia representativa.

Preferiría algún concepto que tenga esa idea de generalidad, de globalidad.

El PRESIDENTE: ¿Programas?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Estrategias es una expresión que se está vulgarizando mucho, se está usando mucho como comodín y aparece cada tanto. Luego, cuando llegamos a la aplicación práctica no sabemos qué extensión tiene esto. Y eso es un punto bien importante, en el cual lo que se encara es justamente la acción que puede emprender la OEA en conjunción con las autoridades nacionales competentes, precisamente para fortalecer gradualmente la institucionalidad democrática. Es un párrafo bien importante este.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Sí, yo coincido con usted en que esto es muy importante. Propondría simplemente, no para ahora pero si quiere lo dejamos pendiente de aquí a mañana, que se use “proyectos de cooperación”, porque es una iniciativa o es una capacidad o es una actividad que le estamos atribuyendo al Secretario General, a través de la UPD, para que desarrolle, lo que dice ahí, con las autoridades competentes “estrategias que fortalezcan”; quizá debería ser “proyectos de cooperación” o bien “programas”. No se me ocurre ninguna otra.

Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Cualquiera de sus opciones es bastante mejor y más civil, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Entendido y anotado. Gracias. Tiene la palabra el Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

No quisiera que la propuesta que ha hecho mi Delegación impida la adopción de este proyecto de resolución. Lo que buscaba la propuesta era sencillamente hacer una separación de ámbitos de actividad, de ámbitos de acción. Y, en atención a la intervención del Embajador del Brasil y del Representante de los Estados Unidos, podría simplificarse la modificación para que quedase únicamente en el primer párrafo el concepto de la modernización y el fortalecimiento de los poderes legislativos, separado de la cooperación interparlamentaria. De esta suerte, el tema relativo a la cooperación interparlamentaria podría mantener la redacción del párrafo contenido en el proyecto de resolución.

Si lo separamos, diría: “así como de la cooperación interparlamentaria en temas claves de la agenda interamericana”, y el resto puede continuar igual. Aquí no estamos alterando el contenido de este párrafo sino únicamente separando los ámbitos de acción, el relativo a la modernización y fortalecimiento de los poderes legislativos de lo que corresponde a la cooperación interparlamentaria.

De esta manera estaríamos atendiendo las observaciones, pertinentes, por cierto, que han hecho las Delegaciones de Estados Unidos y de Brasil.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Si entendí bien, entonces su propuesta es que diga “continúe su apoyo a la cooperación interparlamentaria”, y se eliminen las palabras “a favor de la modernización y fortalecimiento de los poderes legislativos”. ¿Diría “continúe su apoyo a la cooperación interparlamentaria en temas clave”? Tiene la palabra el Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: No, señor Presidente, disculpe. Diría: “Continúe su apoyo a los esfuerzos de las instituciones legislativas de los Estados Miembros en favor de la modernización”, podría incorporarse la enmienda propuesta por la Delegación de México, “y del fortalecimiento de los poderes legislativos, así como de la cooperación interparlamentaria en temas claves de la agenda interamericana” y el resto continúa igual. Y esto no altera las últimas tres líneas del párrafo tal y como está en el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador de Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria agradecer, agora sim, ao Senhor Embaixador da Guatemala. Esta proposta atende as preocupações do Brasil e eu estaria disposto a apoiá-la.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Bien. Gracias. Entonces quizá podamos... La Embajadora de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Señor Presidente, no quisiera que la enmienda que propuse imposibilite la adopción del conjunto. En verdad nuestras sugerencias son más de estilo y de precisión, que tal vez puedan tener apoyo esta misma tarde. Gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Voy a pedirle entonces al Embajador de Guatemala que dé lectura, un poquito más despacio, a velocidad de dictado, al texto tal como debería quedar el párrafo 7 (h), para ver si lo podemos apoyar en este momento. Tiene la palabra el Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Podría decir así: “Continúe su apoyo a los esfuerzos de las instituciones legislativas de los Estados Miembros, en favor de la modernización”, aquí debo dar un espacio para que la Delegación de México inserte la modificación que propuso.

El PRESIDENTE: Doy la palabra al Representante de México, para que inserte el texto correspondiente.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias. Y seguiría: “en particular a la organización del Primer Foro Interamericano sobre Modernización Legislativa”. Y continúa el Embajador de Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Continuaría: “y del fortalecimiento de los poderes legislativos, así como de la cooperación interparlamentaria en temas claves de la agenda interamericana y que, en particular, genere iniciativas que fortalezcan la capacidad parlamentaria en la lucha contra la corrupción así como el combate a la pobreza, la inequidad y la exclusión social.”

Esta sería la propuesta y posiblemente sería más fácil considerar su adopción en esta misma sesión. Gracias.

EL PRESIDENTE: Está a consideración de ustedes la propuesta del Embajador de Guatemala y el Representante de México. El Embajador de Venezuela tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Simplemente, señor Presidente, para expresar el apoyo de mi Delegación a la propuesta hecha por ambas delegaciones.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Si no hay otras intervenciones, la vamos a aprobar. Aprobada.

Al inciso 7 (c) le vamos a quitar la palabra estrategias y le vamos a poner “proyectos de cooperación”. También vamos a eliminar las palabras “entre otras” del párrafo 10. Le pediría a la Embajadora de El Salvador que me repita en dónde va la mención a la Carta Democrática Interamericana. Tiene la palabra la Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Con gusto, señor Presidente. Al final diría...

EL PRESIDENTE: ¿Qué párrafo, perdón?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: El párrafo 10, donde dice “para que continúen trabajando en la eliminación de los obstáculos existentes para la participación plena de las mujeres en los procesos democráticos, tomando en cuenta”, y aquí viene la inserción, “el artículo 28 de la Carta Democrática Interamericana y las recomendaciones de las sesiones extraordinarias”, habría que agregarle extraordinarias, “realizadas por el Consejo Permanente sobre esta materia”, en singular.

EL PRESIDENTE: Bien. Si no hay observaciones sobre esta propuesta de la Embajadora de El Salvador, también la aprobamos. Y si ya no hay otras observaciones al proyecto, el proyecto en su conjunto también está aprobado. Aprobado.

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE
SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03),
“ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

El PRESIDENTE: Pasamos al punto del orden del día correspondiente al informe del Presidente del Consejo sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la Democracia”, documento CP/doc.3900/04, que, como recordarán, analizamos esta mañana en esta misma sala, en el marco de la Comisión General.

Simplemente, vamos a ver el informe. No vamos a ver la resolución. La resolución la vamos a ver en la sesión de mañana del Consejo Permanente. ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra? De no ser así, me permitiría sugerir que este Consejo apruebe el informe que tienen ante sí para someterlo a la consideración de la Asamblea General, en el entendido de que mañana en el Consejo veremos el proyecto de resolución que se aprobó esta mañana en la Comisión General y del que, como ustedes recordarán, solamente hay dos pequeñas frases que permanecieron entre corchetes. De no haber objeciones, así está acordado. Tomamos nota de este informe.

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OEA
RELACIONADAS CON HAITÍ DEL 11 DE MARZO Y EL 13 DE MAYO DE 2004**

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente tema, que es el informe del Secretario General sobre las actividades de la OEA en Haití. Se me indica que el Embajador Einaudi, quien viajó a la República Dominicana para ir a las elecciones que tuvieron lugar el día de ayer en ese país, viene de regreso. Pensaba estar con nosotros esta tarde, pero su avión tuvo un retraso y no ha podido estar aquí para hacer la presentación de este informe. De modo que lo pondremos en la sesión de mañana del Consejo Permanente, si no hay objeciones. Veo que no las hay. Entonces, vamos a poner el informe sobre Haití para el día de mañana, cuando lo presente el Embajador Einaudi.

INFORME ANUAL DEL CONSEJO PERMANENTE A LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Pasamos al último tema, que sería el informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General. Sobre este tema deseo comentar que se ha distribuido en sala una versión provisional, en español y en inglés, de este informe. Son versiones provisionales, en tanto faltan aún por incorporar síntesis de los trabajos de las últimas sesiones de este Consejo Permanente.

El informe se presenta en virtud del artículo 40 del Estatuto del Consejo; ha sido estructurado, entiendo, como es tradicional, en cuatro grandes capítulos y tendrá hasta el momento seis addenda. El capítulo I incluye una breve referencia a la competencia y funciones del propio Consejo, identifica quiénes ocuparon las presidencias y vicepresidencias durante el último año así como las autoridades de las comisiones permanentes y grupos de trabajo. El capítulo II presenta una relación de las sesiones del Consejo Permanente, subdividiéndolas en sesiones protocolares, ordinarias y extraordinarias. El capítulo III informa sobre las actividades y autoridades de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General; el IV incluirá una lista de las declaraciones y

resoluciones aprobadas por el Consejo. En el addendum 1 se incluirán los proyectos de resolución que este órgano presente para consideración del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General; en los addenda 2 a 6 se publicarán los informes anuales de labores que presentan las comisiones permanentes al Consejo.

Sugeriría que tomemos nota del informe provisional y, como es habitual, el Presidente del Consejo efectuará la presentación de la versión definitiva de este documento al plenario de la Asamblea General, el día martes 8 de junio próximo. Esta versión definitiva, en cuatro idiomas, se distribuirá con posterioridad a la sesión del Consejo que se ha programado para el jueves 20 de mayo. Si están de acuerdo con esta propuesta, así procederemos. Acordado.

FELICITACIONES DEL CONSEJO PERMANENTE A LA REPÚBLICA DOMINICANA POR LA RECIENTE CELEBRACIÓN DE SUS ELECCIONES PRESIDENCIALES

El PRESIDENTE: Pasamos al tema de “Otros asuntos”, y sobre ese tema la Presidencia quisiera expresar las felicitaciones, en nombre de todas las delegaciones miembros del Consejo Permanente, a la República Dominicana por la celebración de sus elecciones presidenciales del día de ayer. Tengo entendido que la Misión de Observación Electoral de la OEA que atendió la celebración de estas elecciones y que fue encabezada por el Secretario General Adjunto de la Organización, elogió el fervor y entusiasmo cívico del pueblo dominicano, indicando el buen desarrollo en que se celebraron los comicios de referencia.

Reciba, señor Representante de la República Dominicana, nuestra más calurosa felicitación por estas elecciones.

SEMINARIO SOBRE LA IDENTIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE ARSENALES Y DESTRUCCIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

El PRESIDENTE: El Embajador de Paraguay ha solicitado la palabra. Embajador, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. Solo para pedirle que mañana pueda dar un brevísimo informe sobre el Seminario sobre identificación, recolección, administración de arsenales y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras, realizado el 12 y 13 de mayo en Managua, Nicaragua, adonde también asistió el Secretario General Adjunto, el Embajador Luigi Einaudi. Considero que es muy importante para los trabajos presentes y futuros de la Comisión de Seguridad Hemisférica que este Consejo tome alguna noción de lo que se trató en este Seminario.

Nada más, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador de Honduras tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. Solamente para solicitar su indulgencia y solicitar de usted información sobre la reunión de mañana, a qué hora se realizará y en dónde. Gracias.

El PRESIDENTE: Cómo no, señor Embajador. Lo que pasa es que cuando me preguntan a mí directamente, no sé si tengo la información. Con todo gusto. Las reuniones son mañana, en esta misma sala, tan agradable, de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 6:30 p.m. Eso es lo que tenemos planeado. Tenemos una agenda extraordinariamente cargada; pido a todas las delegaciones asistir puntualmente para que podamos desahogar nuestras labores. Repito: de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 6:30 p.m., únicamente. No es demasiado el tiempo que tenemos para desahogar todos los asuntos.

El Embajador de Paraguay acaba de sugerir un asunto adicional, que programaríamos al final de la sesión, si nos queda tiempo. Esa es la situación que tenemos.

Si están ustedes de acuerdo, levantamos la sesión. Se levanta la sesión.

AC00902T01

ISBN 0-8270-4887-4